

Río Gallegos, 16 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.257/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 022/2022 se reconoció Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividades deportivas, al docente Franco Javier BIANCHIOTTI, durante los días 15 al 21 de diciembre 2021;

QUE el Departamento Administración de Personal observa que en la Disposición citada precedentemente se consignó en su Artículo 1° erróneamente el nombre del docente Pablo Javier BIANCHIOTTI, correspondiendo consignar el nombre de Franco Javier BIANCHIOTTI;

QUE corresponde rectificar el error cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

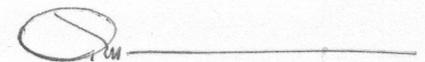
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo 1° de la Disposición N° 022/2022, el quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- RECONOCER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividades deportivas, al docente Franco Javier BIANCHIOTTI, CUIL N° 20-28993143-1, en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otras -Sistemas, Área Sistemas, Orientación Base de Datos, Código nomenclador de Disciplina 02-18-99-03-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, durante los días 15 al 21 de diciembre 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-"-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG